Informe No. 008 GUINF - DIPOL

Bogotá D.C; 19/02/2026

GS-2026- 007022 - DIPOL

Señor coronel
JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ OMAÑA
Director de Inteligencia Policial (E)
Avenida Boyacá 142ª-55
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión 008

No. Comunicaciones oficiales de nombramiento:

- GS-2025-049680-DIPOL DEL 22/12/2025 CT. Deisy Yolima Buitrago Suárez Supervisora económica contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-023106-DIPOL DEL 20/06/2025 ST. Jefer Unriza Rojas Supervisor técnico contrato No. 04-6-10034-2025 jefe Grupo de Infraestructura.
- GS-2026-001857-DIPOL DEL 16/01/2026 IT. Olga Lucia Martínez Rodríguez, Apoyo a la supervisión en el componente ambiental del contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-049680-DIPOL DEL 22/12/2025 SI. Yercica Vargas Moncada, Supervisora jurídico contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-023110-DIPOL DEL 20/06/2025 SI. Yuly Paola Ramírez Pozo, Apoyo a la supervisión en el componente gestión y seguridad y salud en el trabajo del contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-023112-DIPOL DEL 20/06/2025 SI. José Omar Bustos Apoyo administrativo del contrato No. 04-6-10034-2025.

Objeto: **CONTRATO DE OBRA PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL Y EL CONSORCIO GRANVAL-EMCO, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Contratista: **CONSORCIO GRANVAL-EMCO**
Representante legal: **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**

Fecha de iniciación: **20/06/2025** Fecha de Terminación: **30/05/2026**

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-046521-DIPOL del 02/12/2025 por el cual se, solicitó al señor ordenador del gasto la modificación del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 en tiempo hasta el 30/05/2026 y en adición presupuestal por valor de $500.000.000 por vigencias futuras 2026; siendo autorizado mediante memorando GM-2025-000172-DIPOL del 03/12/2025 notificación contrato modificatorio No.2 al contrato principal No.04-6-10034-2025, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Dirección de Inteligencia Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

- Personal de trabajadores Bogotá D.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
FABIAN ANDRES SANCHEZ LEON	1.007.514.642	RESIDENTE OBRA
LINA KATHERINE NAVARRETE RAIRAN	1.068.929.177	RESIODENTE SST
EFRAIN GONZALEZ MONCADA	79.767.278	SUB - CONTRATISTA
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	31.655.741	CONTRATISTA
BERMORI GRANADA VALENCIA	76.325.377	INGENIERO CIVIL
ARNALDO RIOS CARABALLO	1.143.338.375	OFICIAL OBRA
HAILTON TELLEZ MENDEZ	1.051.736.688	OFICIAL OBRA
YOIDER MEZA PARDO	1.007.195.518	AYUDANTE OBRA
CARLOS ARTURO GARCES CASAS	4.070.956.323	OFICIAL OBRA
BRAYAN DE JESÚS MADERA PAEZ	78.716.022	OFICIAL OBRA
JOSE EMILIO ACEVEDO GAMEZ	457.900	AYUDANTE OBRA
DAYSON BELLO TABORDA	1.048.602.306	AYUDANTE OBRA
LUIS CARLOS JULIO VILLEGAS	1.192.791.613	AYUDANTE OBRA
GABRIEL FRANCISCO LEAL FIGUEROA	938.183	OFICIAL OBRA
CARLOS MARIO JULIO VILLEGAS	1.104.410.194	AYUDANTE OBRA

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad

Se cuenta con certificados de calidad de todos los materiales utilizados en obra.

3. Seguimiento de la Programación de Obra

INICIO	20/06/2025
FIN	30/05/2026
HOY	19/02/2026
DIAS TRANSCURRIDOS	245
DIAS DEL CONTRATO	345
% PROGRAMADO OBRA	77.42%

**Corte 19/02/2026*

4. Seguridad Industrial

El contratista cuenta con el equipo de protección para el desarrollo de las actividades en campo, aunado a que se viene implementando el protocolo de bioseguridad previa elaboración, revisión, aprobación de la supervisión del contrato.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.
 - Reuniones y comités realizados

DESCRIPCION	No.	FECHA	TEMA	LUGAR
REUNION ACTA DE INICIO	1	20/06/2025	Reunión acta de inicio	Presencial
COMITÉ DE OBRA	1	11/07/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial y virtual
COMITÉ DE OBRA	2	18/07/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	3	01/08/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	4	15/08/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	5	12/09/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	6	05/11/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	7	26/11/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	8	12/12/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	9	28/01/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial

Verificación seguimiento presencia en sitio de obra

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Presupuestos preliminares de las actividades a ejecutar	CONTRATISTA – ENTIDAD	Entregas mensuales según actividades ejecutadas
Avance de obra en tiempo, programación, completado y financiero	CONTRATISTA – ENTIDAD	**INICIO** 20/06/2025 **FIN** 30/05/2026 **HOY** 19/02/2026 **DIAS TRANSCURRIDOS** 245 **DIAS DEL CONTRATO** 345 **% PROGRAMADO OBRA** 77.42% *Corte 19/02/2026

Actividad	Responsable	Fecha entrega
La verificación de las obras en ejecución se realizará todos los días hasta finalizar contrato.	Contratista – entidad	Permanente
Compromisos de reserva.	Contratista	Permanente

Cada frente de trabajo debe tener su personal independiente.	Contratista	Permanente
Hora de ingreso del personal 07:00 horas.	Contratista - entidad	Permanente
Limpieza permanente de los lugares de trabajo.	Contratista – entidad	Permanente
Entrega de informes SST, técnico y ambiental.	Contratista	Mensual
Aseo permanente a los sitios de trabajo y retiro de los escombros.	Contratista	Permanente
Subsanar las novedades que se presenten referentes al sistema hidrosanitario de las edificaciones.	Contratista	Permanente
Aseo al contenedor destinado para oficinas.	Contratista	Permanente

6. Actas parciales de obra

A la fecha se encuentra en revisión el primer corte parcial de obra para facturación.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Mantenimiento cafetería y restaurante edificio Matorel.
- Mantenimiento adoquín parqueadero edificio CI3-24*7.
- Instalación puerta en vidrio edificio Matorel.
- Mantenimiento estuco y pintura edificio Matorel y edificio CI3-24*7.
- Mantenimientos generales.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIPOL.

Vigencia 2026:



RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Las intervenciones y el pleno desarrollo de las actividades, en la actualidad se encuentran dentro de los términos contractuales.

- El contratista se encuentra atendiendo oportunamente los requerimientos solicitados por la supervisión.

- El contratista ha cumplido con lo establecido en las cláusulas y tiempos contractuales según lo solicitado por la supervisión.

- Se informarán oportunamente al contratista cualquier novedad presentada con los elementos suministrados, con el fin que brinde las garantías correspondientes en los tiempos establecidos contractualmente.

-

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Diseños, Normas Técnicas, Cantidades, según contrato (resumido).

Durante el desarrollo de las actividades de obra, por parte de la supervisión técnica y los responsables de mantenimiento, se ha verificado en campo el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mantenimientos hidrosanitarios, redes eléctricas, estuco y pintura de muros, chapas de seguridad puertas, baños, pisos, cubiertas, especificaciones técnicas de los materiales utilizados en la impermeabilización del tanque de agua, especificaciones de las lámparas de 1.20*.60 en pro de contribuir en la ampliación de la vida útil del bien inmueble.

De manera semanal se viene realizando seguimiento al contrato, en el cual se verifica el cumplimiento a las actividades solicitadas por la supervisión y se establecen compromisos, en pro de cumplir con las cantidades y mantenimientos establecidos contractualmente.

Mediante oficio DIPOL-006-2026 del 13/02/2026 la señora contratista hace llegar el informe técnico de obra N°8.

2. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

A la fecha del presente informe los equipos, materiales y herramientas utilizadas corresponden a la solicitada dentro del contrato de mantenimiento de instalaciones; así mismo, se anexan documentos de aceptación de materiales.

3. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- Ejecutar las actividades de acuerdo a lo establecido en el clausulado contractual, de no estar establecida la actividad en la sabana contractual de actividades de mantenimiento se deberá solicitar la inclusión del ítem no previsto.
- Ejecutar las actividades aprobadas por la supervisión técnica en pro de culminar a satisfacción el contrato en mención.
- Se solicita al contratista adelantar el trámite administrativo para la entrega de la facturación a la supervisión.
- Comunicación oficial GS-2026-007012-DIPOL del 19/02/2026 entrega supervisión jurídica PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

4. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Las memorias de cálculo y actividades ejecutadas de cada uno de los cortes, reposarán en las carpetas contractuales, como soporte de cada actividad ejecutada.

5. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- No aplica para el presente informe.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato
$1.050.000.000

2. Adiciones al contrato
En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-046521-DIPOL del 02/12/2025 por el cual se, solicitó al señor ordenador del gasto la modificación del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 en tiempo hasta el 30/05/2026 y en adición presupuestal por valor de $500.000.000 por vigencias futuras 2026; siendo autorizado mediante memorando GM-2025-000172-DIPOL del 03/12/2025 notificación contrato modificatorio No.2 al contrato principal No.04-6-10034-2025, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Dirección de Inteligencia Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

3. Valor total del contrato con adición
$1.550.000.000

4. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).
En el contrato no se contempla pago anticipado.

5. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante la ejecución del contrato se han realizado los siguientes pagos (4) al consorcio, así:

Balance de pagos

Factura	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
GE No. 3	48025	314443925	29/08/2025	240.325.942,51	21.448.467,00	218.877.475,51
GE No. 4	62425	359379225	29/09/2025	261.109.885,89	23.303.379,00	237.806.506,89
GE No. 5	86225	458717725	26/11/2025	223.506.069,95	19.947.336,00	203.558.733,95
GE No. 6	1526	10340226	26/01/2026	325.058.101,65	29.010.591,00	296.047.510,65

6. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

Para el presente informe no se han solicitado la adición de nuevos APU´S por parte del contratista.

7. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 En relación con los pagos, a la fecha se han realizado un total de tres (4) pagos por valor de $1.050.000.000,00 equivalente del 67.74%, queda pendiente por cancelar la suma de $500.000.000,00 correspondiente al 32.26% del valor total del contrato con adición ($1.550.000.000,00).

8. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).
 No aplica

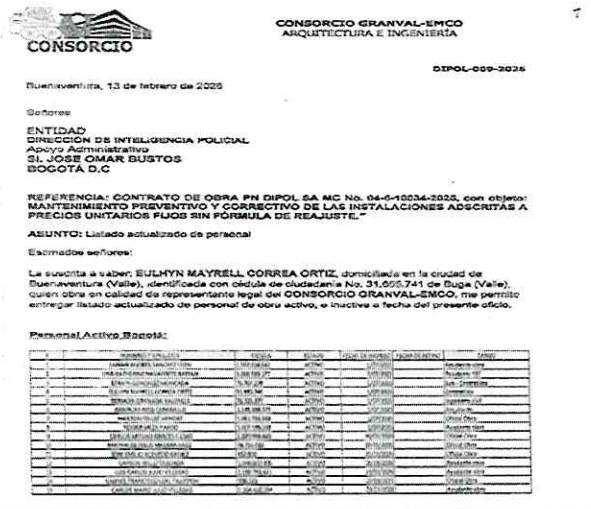
DE CARÁCTER JURÍDICO

De acuerdo a lo contenido en el clausulado del contrato de obra **PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025**, en lo que respecta al cumplimiento normativo en materia **laboral**, **ambiental** y **salud y seguridad en el trabajo**, la supervisión jurídica (GS-2025-049680-DIPOL) en conjunto los apoyos a la supervisión i) administrativo (GS-2025-023112-DIPOL), II) componente ambiental (GS-2026-001857-DIPOL mediante la cual publicaron a la señora intendente Olga Lucia Martínez Rodríguez como apoyo Supervisión Componente Ambiental del contrato en mención) y III) seguridad y salud en el trabajo (GS-2025-023110-DIPOL), me permito indicar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO LABORAL

1.1 Personal comprometido en la obra según el contratista.

Mediante el oficio del consorcio indican que se encuentran activos 9 funcionarios y durante la vigencia del contrato y que se han retirado 8 personas.



CONSORCIO

CONSORCIO GRANVAL-EMCO
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

DIPOL-009-2026

Buenaventura, 13 de febrero de 2026

Señores

ENTIDAD
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Apoyo Administrativo
SI. JOSE OMAR BUSTOS
BOGOTÁ D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025, con objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

ASUNTO: Listado actualizado de personal

Estimados señores:

La suscrita a saber: EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ, domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Valle), identificada con cédula de ciudadanía No. 31.655.741 de Buga (Valle), quien obra en calidad de representante legal del CONSORCIO GRANVAL-EMCO, me permito entregar listado actualizado de personal de obra activo, e inactivo a fecha del presente oficio.

Personal Activo Bogotá:

1	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Residente obra
2	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Residente SST
3	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Aux. Ingeniería
4	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Ingeniero
5	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Ingeniero civil
6	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Maestro de [illegible]
7	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Oficial Obra
8	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Ayudante obra
9	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Oficial Obra
10	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Oficial Obra
11	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Ayudante obra
12	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	Ayudante obra

C.Dirección: Calle 3 # 6-60
E-mail: emcoarquitectura@gmail.com / Cel: 314 443 4361
Buenaventura (Valle del Cauca)



CONSORCIO

CONSORCIO GRANVAL-EMCO
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Personal Retirado Bogotá:

1	[illegible]	[illegible]	RETIRO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	ACTIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota. Se deja constancia de que el siguiente personal relacionado no presenta planilla de pago de seguridad social correspondiente al periodo del presente oficio, toda vez que a la fecha no se ha cumplido el plazo establecido para la cancelación de la planilla. Actualmente, dicho personal cuenta con afiliación vigente a ARL, AFP y EPS, encontrándose pendiente la generación y pago de la planilla integrada dentro del término legal correspondiente.

- CARLOS ARTURO GARCES CASAS CC 1.070.036.323
- BRAYAN DE JESUS MADERA PAEZ CC.78.716.022
- JOSE EMILIO ACEVEDO GAMEZ CC. 457.900
- DAYSON BELLO TASORDA CC. 1.048.622.306
- LUIS CARLOS JULIO VILLEGAS CC.1.192.791.613
- GABRIEL FRANCISCO LEAL FIGUEROA CC.938.193
- CARLOS MARIO JULIO VILLEGAS CC.1.104.410.194

Adjunto:

- Afiliaciones (ARL, AFP, EPS) de personal administrativo y operativo activo.

Cordialmente,

EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ
R. L. CONSORCIO GRANVAL-EMCO
C.C. 31.655.741 de Buga – (Valle del cauca)
Folios (5)

C.Dirección: Calle 3 # 6-60
E-mail: emcoarquitectura@gmail.com / Cel: 314 443 4361
Buenaventura (Valle del Cauca)

Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones salariales.

En lo transcurrido del desarrollo del proceso contractual y hasta la fecha de presentación del presente Informe de Supervisión, a la supervisión jurídica no se ha allegado ni ha tenido conocimiento de circunstancias, quejas, reclamos o peticiones que permitan conocer del incumplimiento del contratista a sus obligaciones salariales respecto del personal relacionado en el recuadro adjunto.

EDIS YAMARIS CANDELO MICOLTA
CONTADOR PÚBLICO
NIT 66.743.601 - 5
CR 80 No. 5 - 40 TEL. 2431840 - 3154932250
BUENAVENTURA

Yo, **EDIS YAMARIS CANDELO MICOLTA**, con la cedula de ciudadanía no. 66.743.601 Exp. Btura, en uso de las facultades conferidas por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICO

Que la señora **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.655.741 expedida en Buga, representante Legal del CONSORCIO GRANVAL-EMCO identificado con Nit 901883144-9; se encuentra a PAZ y SALVO con el pago de los últimos seis (6) meses de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y modificatorias).

Que en constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Buenaventura a los siete (07) días del mes de Enero del 2026.

EDIS YAMARIS CANDELO MICOLTA
Contadora Pública TP 183435-T

EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ
C.C. 31.655.741 de Buga (Valle)

2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL

a. Comunicación oficial de apoyo y supervisión

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO PLANEACIÓN

GS- 2026 - 006809 / DIPOL – PLANE – 20.1

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señora subintendente
YERCICA VAGAS MONCADA
Supervisor Jurídico PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025
Avenida Boyacá 142ª - 55
Bogotá D.C.

Asunto: actividades apoyo supervisión Sistema de Gestión Ambiental

En atención a lo establecido en el anexo No. 1 del contrato de mantenimiento de instalaciones PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025, de manera atenta me permito informar a la señora supervisora jurídica las actividades desarrolladas por este apoyo. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las medidas y acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de la ejecución del mencionado contrato de mantenimiento de instalaciones, así:

- Se verifico el cumplimiento del manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones, el cual se evidencia el certificado de disposición final de los elementos eléctricos correspondiente a 355 kilos con la empresa PCSHEK
- Se debe solicitar el certificado de disposición final de equipos de iluminación / tubos fluorescentes correspondiente 4 kilos entregados a la empresa LITO.
- Se recomienda continuar con las actividades de sensibilización dirigidas al personal, ya que esto contribuye a fomentar prácticas responsables y adecuadas durante el desarrollo de sus labores.
- Realizar el seguimiento del manejo integral de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Se recomienda la utilización del punto ecológico en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019, mediante la cual se modifica la Resolución 668 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
 - **Color verde** para depositar residuos orgánicos aprovechables.
 - **Color blanco** para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
 - **Color negro** para depositar residuos no aprovechables.
- Continuar con las actividades de sensibilización dirigidas al personal, ya que esto contribuye a fomentar prácticas responsables y adecuadas durante el desarrollo de sus labores.
- Se debe realizar la rotulación y embalaje de los residuos de los paneles LED, los cuales se encuentran junto al container.

b. supervisión en materia ambiental

SEGUIMIENTO AL LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO			
Aspecto de verificación	**Observación**	**Responsable**	**Evidencia fotográfica**
Punto ecológico	Mejorar la limpieza y organización de los recipientes de clasificación de residuos, con el propósito evitar la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microrganismos y contaminación ambiental.	Contratisa obra	
Residuos peligrosos	Realizar el embalaje de los residuos peligrosos de lamparas.	Contratisa obra	

Atentamente,

Intendente **OLGA LUCIA MARTINEZ RODRIGEZ**
Apoyo Supervisión Componente Ambiental Contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

Elaboró: IT. Lucia Martinez Rodriguez
DIPOL / PLANE

Fecha de elaboración: 18-02-2026
Ubicación: Z:\2026\2.2.2 PLANEAMIENTO\30. PLANES\30.18 PLANES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185717
dipol.plane@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Mediante el radicado GS-2026-006809-DIPOL del 18/02/2025 el apoyo al componente ambiental **SE DESTACA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN**:

- Se solicita el certificado de disposición final de equipos de iluminación / tubos fluorescentes correspondientes a 4 kilos a la empresa LITO.
- Mejorar la limpieza y organización de los recipientes de clasificación.
- Realizar el embalaje de los residuos peligrosos.

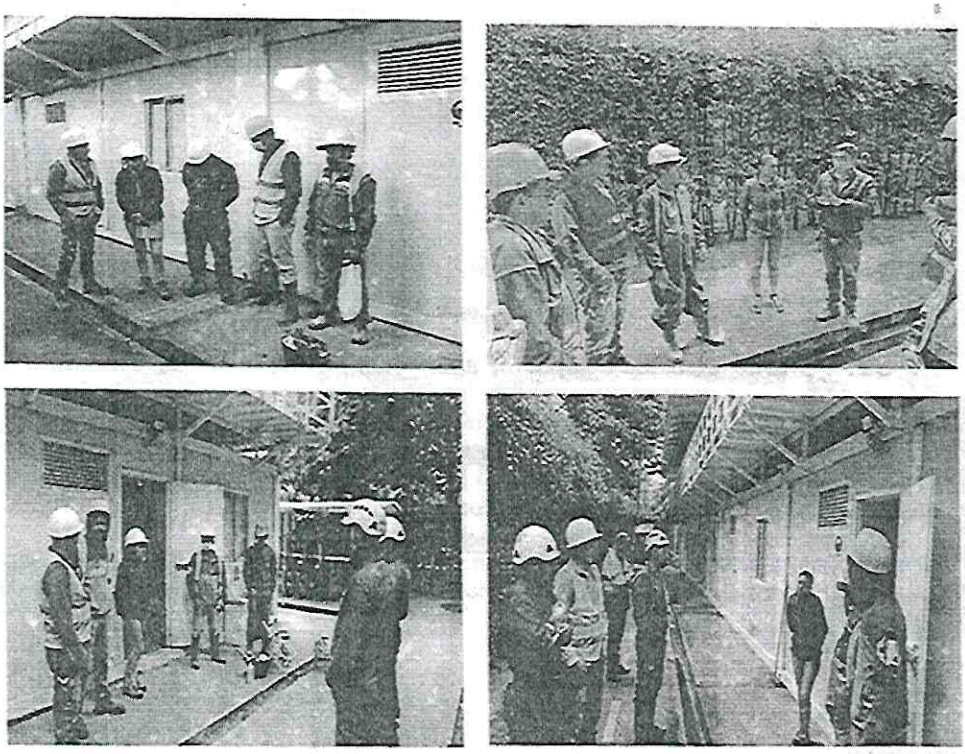
CONSORCIO

CONSORCIO GRANVAL-EMCO
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Anexo 7: Charlas ambientales.

Se informa que el contratista ha venido desarrollando y cumpliendo con las buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, así como con el manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos.

De igual forma, se han ejecutado las actividades de socialización, sensibilización y capacitación dirigidas al personal a cargo.



2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (*Numeral 10. Clausula Décima. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.)*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DIPOL

GS- 2026 - 006905 - / CODIT – GUTAH – 20.1

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Señora subintendente
YERCICA VARGAS MONCADA
Supervisor Jurídico PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025
Avenida Boyacá 142ª - 55
Bogotá D.C.

Asunto: revisión informe GRANVAL-EMCO Seguridad y Salud en el Trabajo del periodo 16/01/2026 al 13/02/2026

En atención a las actividades de Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la revisión del Informe que comprende el periodo del 16/01/2026 al 13/02/2026 en materia de SST, respetuosamente me permito informar a mi subintendente, las actividades realizadas en el marco del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025, así:

El contratista CONSORCIO GRANVAL-EMCO, allegó a este apoyo el ***"INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL 16 DE ENERO DEL 2026 AL 13 DE FEBRERO DEL 2026"***, documento que consta de ciento once (124) folios, así:

ÍTEM	FORMATO	CANT. FOLIOS	CANT. FIRMAS	OBSERVACIONES
1	Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo	cuatro folios	Firma SST y Residente de obra	N/A
2	informe Seguridad y Salud en el Trabajo	Trece folios	Firma SST y Residente de obra	N/A
	Anexos SGSST			
3	Compromiso de cumplimiento del reglamento interno de sst	Diez folios	Firma SST y Oficial de Obra	N/A
4	Evaluación inducción y reinducción SST	Nueve folios	Firma SST y Oficial de Obra	N/A
5	Registro de asistencia	Cinco folios	Doscientos cincuenta siete firmas trabajadores	N/A
6	Inspección preoperacional a máquinas	Diez folios	Firma SST, colaborador y quien realiza la inspección	N/A
7	Control de capacitación y entrenamiento	Diez siséis folios	Sesenta y cinco firmas trabajadores y SST	- Recuerda estos tips para tu seguridad - Orden y aseo en el lugar de trabajo - Prevención de lesiones de espalda. - El riesgo eléctrico - Uso seguro de herramientas manuales - Caídas a mismo nivel - La fatiga también es un riesgo laboral - Riesgo eléctrico
8	Formato control entrega de elementos de protección personal	Tres folios	Firma SST y trabajadores	N/A
9	Análisis de trabajo seguro - ATS	Veinte y cinco	Firma SST	N/A
10	Seguridad social	Seis folios	N/A	Planilla integrada de autoliquidación de aportes, periodo de salud 2026-01
11	Control del tiempo en obra	Dos folios	Firma SST	N/A
12	Control de síntomas	Diez folios	Doscientos treinta cuatro firmas de trabajadores	N/A
13	Inspección elementos de protección individual	Once folios	Firma SST	N/A
14	Sistema de gestión en sst medevac	Un folio	Nombres de los trabajadores	N/A
15	Formato inspección a extintores	Uno folio	Firma SST	N/A
16	Formato inspección a camillas	Uno folio	Firma SST	N/A
17	Formato inspección a botiquín	Uno folio	Firma SST	No cuenta con los siguientes elementos: Vendas elásticas, esparadrapo, linterna + pilas

				tijeras para roma y inmovilizador maleable.

OBSERVACIONES: una vez verificado el presente Informe el marco de Seguridad y Salud en el trabajo, se indica:

1. Continuar con las condiciones de orden y aseo, con el fin de conservar un ambiente laboral óptimo.
2. Prolongar el despliegue de actividades de promoción y prevención (PYP), las cuales permitan minimizar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales; así como promover la cultura de autocuidado y autoprotección por parte de los trabajadores.
3. Se reitera que el contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025, debe cumplir con (Numeral 10. Clausula Décima. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia).

Lo anterior mi subintendente, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores durante el desarrollo de la actividad contractual, minimizando la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Atentamente,

Subintendente YULY PAOLA RAMÍREZ POZO
Apoyo Supervisión Componente SST Contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

Elaboró: SI. Yuly Paola Ramirez Pozo
COOIT / GUTAH

Fecha de elaboración: 19-02-2026
Ubicación: Z:\2026\GUTAH\GUTAH\03.10 PROGRAMAS SGSST\9. INFORMES DE ACTIVIDADES\9. FEBRERO

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185715
dipol.gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES – 7° Informe de Supervisión

1°. El contratista ha cumplido los requisitos jurídicos de acuerdo al contrato.

2° Para la vigencia de este **séptimo Informe de Supervisión** y en virtud de la supervisión jurídica, apoyo del componente ambiental y apoyo del componente seguridad y salud en el trabajo, las cuales se entregaron en físico al Grupo Contratos DIPOL, así:

Cant.	Radicado
1	GS-2026-007012-DIPOL del 19/02/2026

3° El contratista GRANVAL-EMCO allegó ante la supervisión jurídica para la vigencia de este **séptimo Informe de Supervisión** un total de tres (3) oficios, así:

Cant.	Radicado
1	DIPOL-007-2026 del 13/02/2026
2	DIPOL-008-2026 del 13/02/2026
3	DIPOL-009-2026 del 13/02/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA

GS- 2026 - 007012 / ARPIN – GRAIN – 20.1

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Señor subteniente
JEFER UNRIZA ROJAS
Jefe Grupo Infraestructura
Avenida Boyacá 142ª 55
Bogotá D.C.

Asunto: verificación supervisión jurídica – PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

Teniendo un cuenta la comunicación oficial con radicado interno GS-2025-049680-DIPOL, por medio de la cual se realiza la modificación No. 02 al contrato principal donde se me notifica como supervisor jurídico del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"**, respetuosamente me permito hacer entrega a mi subteniente los siguientes acervos documentales:

- Insumos para el octavo informe de supervisión en materia jurídica, en formato Word editable y PDF, mediante mensaje de datos.
- Comunicaciones oficiales del consorcio GRANVA-EMCO con radicados:
 - **DIPOL-007-2026** de fecha 13 de febrero de 2026, con el asunto entrega informe de sistema de gestión ambiental (SGA) N.7
 - **DIPOL-008-2026** de fecha 13 de febrero de 2026asunto entrega informe de seguridad y salud en el trabajo.
 - **DIPOL-009-2026** de fecha 13 de febrero de 2026, con el asunto personal de obra actualizado.
 - **Informe mensual de HSEQ** del 16 de enero de 2026 al 13 de enero de 2026; de dicho informe no se pronuncio la persona de apoyo y supervisión del componente SST del respectivo contrato.
- Comunicaciones oficiales con radicados internos de cada apoyo de supervisión así:
 - **GS-2026-006905-DIPOL (CODIT – GUTAH)** del 19 de febrero de 2026, con asunto revisión informe GRANVAL-EMCO Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 16/01/2026 al 13/02/2026. Del cual se destaca:
 - En el 17 formato de inspección a botiquín le faltan los siguientes elementos vendas elásticas, esparadrapo, linterna + pilas, tijeras para roma e inmovilizador maleable.
 - Se reitera que debe cumplir con la cláusula 10 numeral 10 del contrato, en el cual se debe implementar el SST con los estándares mínimos del sistema de gestión.
 - **GS-2026-006809-DIPOL** del 18 de febrero de 2026, con el asunto actividades apoyo supervisión Sistema de Gestión Ambiental, destacando:
 - Se solicita el certificado de disposición final de equipos de iluminación / tubos fluorescentes correspondientes a 4 kilos a la empresa LITO.
 - Mejorar la limpieza y organización de los recipientes de clasificación.
 - Realizar el embalaje de los residuos peligrosos.

Atentamente,

Subintendente **YERCICA VARGAS MONCADA**
Supervisora jurídica contrato No. 04-6-10034-2025

Anexos: cinco (DIPOL-007-2026 en 22 folios, Informe mensual de HSEQ en 4 folio, DIPOL-003-2025 en 111 folios, DIPOL-008-2026 en 120 folios, GS-2026-006905-DIPOL en dos folios y GS-2026-006809-DIPOL en dos folios)

Elaboró: S. Yercica Vargas Moncada
Cargo: Abogada

Fecha de elaboración: 19/02/2026
Ubicación: 2.1DIR2.2.7.3.N.4. CODITGS. PROGRAMAS\2.3.3. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS\INFORMES 2025\MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES 2025

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono 6154740
Dipol.arvh.grdidicol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

108-OF-0091 VER. 7 — Página 2 de 2 — Aprobación: 26/05/2025

108-OF-0091 VER. 7 — Página 1 de 2 — Aprobación: 26/05/2025

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las intervenciones y el pleno desarrollo de las actividades, en la actualidad se encuentran dentro de los términos contractuales.
- El contratista atendió oportunamente los requerimientos solicitados por la supervisión.
- El contratista ha cumplido con lo establecido en las cláusulas y tiempos contractuales según lo solicitado por la supervisión.
- Se informarán oportunamente al contratista cualquier novedad presentada con los elementos suministrados, con el fin que brinde las garantías correspondientes.

DOCUMENTOS ANEXOS

Anexo: informe técnico de obra No 8 en 34 folios, DIPOL-007-2026 en 22 folios, Informe mensual de HSEQ en 4 folio, DIPOL-003-2025 en 111 folios, DIPOL-008-2026 en 120 folios, GS-2026-006905-DIPOL en dos folios y GS-2026-006809-DIPOL en dos folios,GS-2026-006624-DIPOL y GS-2026-006677-DIPOL.

Registro fotográfico

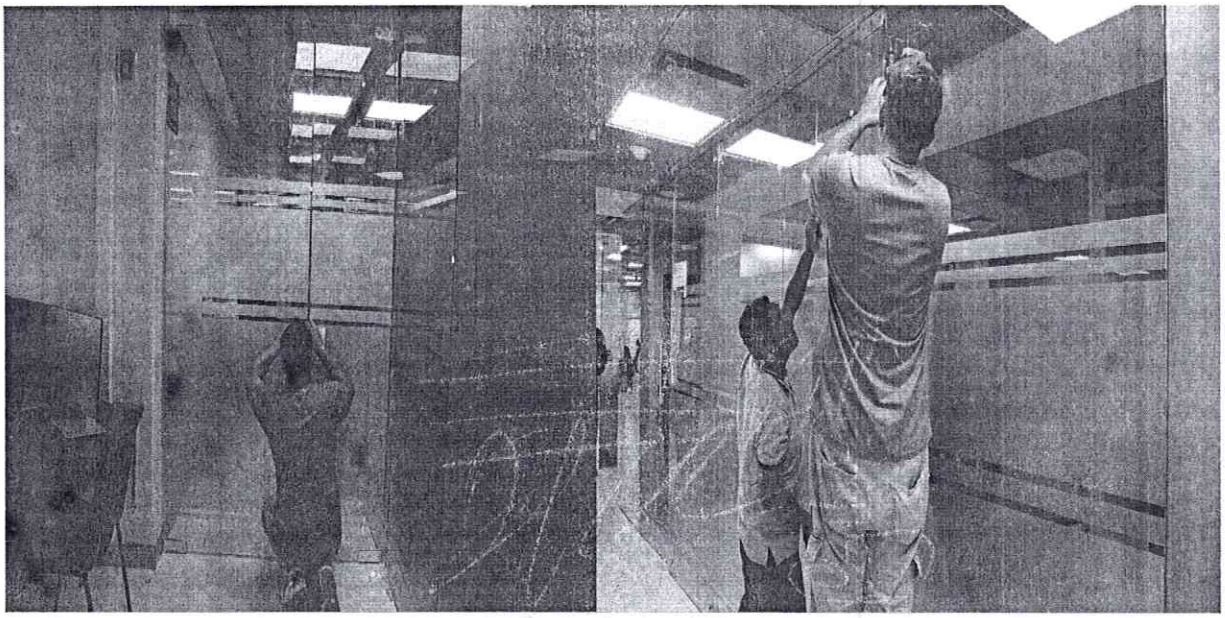
Mantenimiento cafetería y restaurante edificio Matorel



Mantenimiento adoquín parqueadero edificio Cl3-24*7



Instalación puerta en vidrio edificio Matorel



Mantenimiento estuco y pintura edificio Matorel y edificio Cl3-24*7



El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

CT. DEISY YOLIMA BUITRAGO SUAREZ
Supervisor Económico - contrato 04-6-10034-2025

ST. JEFER UNRIZA ROJAS
Supervisor Técnico - contrato 04-6-10034-2025

IT. OLGA LUCIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Apoyo Ambiental - contrato 04-6-10034-2025

SI. YERCICA VARGAS MONCADA
Supervisor Jurídico - contrato 04-6-10034-2025

SI. JOSÉ OMAR BUSTOS
Apoyo Administrativo - contrato 04-6-10034-2025

SI. YULY PAOLA RAMIREZ POZO
Apoyo SGSST - contrato 04-6-10034-2025

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 4 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.